



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

COMISIÓN ESPECIAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DERECHOS DE LA MUJER

N.º 3

CELEBRADA EL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2009

I. [Propuestas sobre los trabajos de la Comisión.](#)

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas.

I. Propuestas sobre los trabajos de la Comisión.

La señora [Fernández-Delgado Cerdá](#), presidenta de la Comisión, recuerda los temas que han sido propuestos para ser debatidos, y solicita a los grupos parlamentarios que indiquen cuáles de sus iniciativas parlamentarias pudieran ser tramitadas ante esta Comisión 3

En el turno general interviene:

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto 3

La señora [Moreno Pérez](#), del G.P. Socialista 4

La señora [González López](#), del G.P. Popular 5

La señora [Rosique Rodríguez](#), vicepresidenta de la Comisión, plantea la posibilidad de que sea esta Comisión la que pueda comprobar si los proyectos de ley están cumpliendo o no el impacto de género. 6

Para tratar sobre los asuntos planteados, interviene:

El señor [Maeso Carbonell](#), del G.P. Popular 7

La señora [Fernández-Delgado Cerdá](#)..... 8

El señor [Pujante Diekmann](#)..... 8

La señora [González López](#) 10

Se levanta la sesión a las 12 horas.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO CERDÁ (PRESIDENTA):

Buenos días a todos y a todas.

He recibido los escritos de los diferentes portavoces de los grupos parlamentarios, y ahora les voy a dar un turno de palabra. Quiero comentarles que en principio nada más que me llegan nombres de comparecientes de Izquierda Unida, el resto de los grupos yo creo que lo hemos dejado para poder decidirlo después.

Yo había pensado proponerles, y ustedes ahora me contestarán, dos cosas, y son: al calendarizar la Comisión, empezar por dos temas que yo creo que son los prioritarios ahora mismo o los que realmente estamos viendo que podrían tener más problemas, que serían la violencia hacia las mujeres, uno, y que los tres grupos, como es natural, los han pedido; y el tema del empleo femenino, el tema de la destrucción de empleo femenino y del emprendizaje y de qué se puede hacer para que las mujeres no pierdan su empleo. Eso unido a que tengo en mi mano ahora mismo las iniciativas que están pendientes de los dos grupos parlamentarios, y yo les pido otra vez que se pudieran pasar a la Comisión las que a ustedes les parecieran bien. Hay algunas que eran de la ex diputada Rosa Peñalver, actual directora general, pero que como se han pasado a nombre de otro miembro del grupo parlamentario Socialista, pues están vigentes y están en tramitación. O sea, que yo les pediría que a ver si en esta semana, sobre todo el grupo parlamentario Socialista, que es quien tiene ahora mismo aquí más iniciativas pendientes, pudiera ver cuáles puede pasar a la Comisión, de manera que no sólo sea una comisión a la que realmente traigamos personas a comparecer para ver los temas que nos interesan y emitir un informe, sino que transcurra a lo largo del tiempo como cualquier otra comisión, de manera que cuando acabe esta legislatura podamos pedir que se haga comisión permanente. Si no, al ser una Comisión especial, únicamente veremos algunos temas, emitiremos un informe y se cerrará como comisión especial, y yo creo que cuando la creamos por parte de todos los grupos parlamentarios la idea y la intención era hacerlo así y era convertirlo un poco en una comisión permanente.

Por eso les voy a dar la palabra, voy a empezar por Izquierda Unida, y ustedes me dirán qué es lo que piensan de todo esto.

Tiene la palabra el señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Yo estoy de acuerdo con que lo ideal sería convertir esta Comisión especial de Igualdad en una comisión permanente, y quizá en el contexto de debate de la reforma del Estatuto de Autonomía sea un momento idóneo para incluirlo, así como la reforma del Reglamento que permita su conversión en una comisión permanente.

Yo también coincido con lo que plantea la presidenta de la Comisión, en el sentido de que ha de tener una doble misión: por un lado, la de debatir y, en su caso, aprobar las iniciativas que se presenten en esta Comisión; y, por otro lado, las comparecencias, con el fin de tener una visión desde el punto de vista de los expertos en distintos ámbitos referidos a temas de igualdad, y por eso nosotros hemos presentado una serie de propuestas de ponentes en función también de distintos temas (igualdad en el ámbito laboral, mujer e inmigración, violencia de género, sexismo en la enseñanza, mujer y salud, etcétera). Yo pienso que es una forma de abordar.

Y también, otra cuestión que consideramos que sería pertinente es disponer de un estudio y análisis de la situación de la mujer en la Región de Murcia, a través del Observatorio de Igualdad, en coordinación con distintas instituciones, asociaciones... En fin, un diagnóstico actualizado de cuál es la situación real en todos

los ámbitos y en todos los aspectos.

Las comparecencias van a servir para que tengamos fragmentos de la situación de la mujer en la Región de Murcia, y pueden contribuir a que finalmente se pueda disponer de un estudio mucho más completo y mucho más exhaustivo acerca de la situación real, porque sólo sobre la base del diagnóstico de la situación real se podrán adoptar las medidas, si no será bastante difícil.

En el tema del empleo ya no sólo el problema es la destrucción de empleo, que es un problema sin duda alguna importante, ante el cual pocas medidas se están adoptando. Incluso la medida que ha adoptado el Gobierno de la nación, con ser positiva (la de los 8.000 millones de euros), se centra fundamentalmente en actividades de tipo masculino... bueno, fundamentalmente no, yo diría casi en exclusiva, porque son obras menores y por tanto no va enfocado hacia una recuperación del empleo destruido en el ámbito de la mujer. Se podría decir que el plan en cierto modo es machista incluso, si nos atenemos a la empleabilidad real que se produce.

Pero no sólo el problema es el de la destrucción de empleo, sino también el de la discriminación salarial por desarrollar el mismo trabajo. Yo creo que es otro asunto sobre el que habría que trabajar.

Y lo que sí que hay es un diagnóstico sobre el hecho de que hay una mayor cualificación y preparación de la mujer que de los hombres en la Región de Murcia, y sin embargo los puestos directivos en general son ocupados mayoritariamente por hombres, y en consecuencia es una situación de discriminación también que se produce, ya no es sólo la salarial sino incluso la de las propias responsabilidades sociales en las empresas y en distintos puestos directivos que se producen en la Región de Murcia, y que habrá, naturalmente, que superar. Bien, es una de las cuestiones que yo pienso.

Otra de las cuestiones que yo pienso que también podría realizar la Comisión, lo planteo como sugerencia, es el hecho de que los proyectos de ley que pueda plantearse su debate pasasen por la propia Comisión Especial de Igualdad, con el fin de que ésta pudiese constatar y comprobar si el informe preceptivo de impacto, por razón de género, se cumple o no se cumple. Yo creo que sería una medida interesante. Lo digo porque por término general no se cumple el impacto de género de los proyectos de ley, y se hace el paripé, e incluso, últimamente, ni siquiera se hace el paripé, con un simple papel se indica claramente si ha pasado o que ha cumplido el impacto por razón de género y realmente no se ha cumplido. Pues no estaría de más que se convocase la Comisión Especial de la Mujer para que evaluase si realmente se cumple o no, y qué sugerencias puede aportar en este sentido para mejorar el proyecto de ley.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO CERDÁ (PRESIDENTA):

Muy bien, muchas gracias.

Tiene La palabra la portavoz del grupo parlamentario socialista.

SRA. MORENO PÉREZ:

Gracias, señora presidenta.

Bien, en primer lugar, desde el grupo parlamentario Socialista no tenemos ningún problema en revisar las

iniciativas que tenemos presentadas en materia de igualdad, para ver las que pudieran ser origen de debate en esta Comisión.

Los dos temas propuestos nos parecen adecuados, de hecho nosotros los pusimos en nuestra propuesta que le hicimos llegar, pero nosotros creemos que debería de comenzar esta Comisión con el propósito de dar cumplimiento al motivo..., a uno de los motivos principales con el que se convocó esta Comisión, que era dar cumplimiento a la Ley 7/2007, para la Igualdad entre Hombres y Mujeres y de Protección contra la Violencia de Género de la Región de Murcia. Nosotros creemos que después ya de dos años que hace que se aprobó esta Ley en esta Cámara, debería de informar la directora del Instituto de la Mujer de la Región de Murcia sobre el grado de cumplimiento a lo largo de estos dos años de esta Ley. Creemos que sería una buena iniciativa para arrancar los trabajos de esta Comisión, para ver dónde se está cumpliendo y dónde no se está cumpliendo esta Ley y así poder ahondar más donde no se esté cumpliendo-

Y, por lo demás, nos parece bien los dos temas que ha propuesto para iniciar, pero creemos que esto debería de ser una prioridad.

En cuanto a lo que ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, estamos totalmente de acuerdo con que los proyectos de ley –nosotros también apoyaríamos esa propuesta- pasaran por esta Comisión, porque es cierto que no se está cumpliendo ni se están realizando los informes de impacto de género, y, por otro lado, también tengo que manifestar que no estamos de acuerdo con lo que manifiesta el portavoz de Izquierda Unida sobre que el Plan Estatal del Fondo de Inversión Local sea un plan machista, porque de hecho lo que se está promoviendo es que los trabajos los puedan realizar igual hombres que mujeres, y ese sería un buen momento de que se viera.

Por nuestra parte, nada más. Muchas gracias.

SRA. GONZÁLEZ LÓPEZ:

Gracias, señora presidenta.

Voy a comenzar por la última aportación que ha hecho la portavoz del grupo parlamentario Socialista. Nosotros sí entendemos que el plan estatal hacia quien va dirigido realmente es hacia el hombre directamente, porque esos trabajos de infraestructura, de picar piedra, como el propio portavoz apuntaba en este caso, sí que va dirigido un 90% a lo que es el empleo masculino, no al empleo femenino. Pero, bueno, no es objeto de debate de esta Comisión en estos momentos, sí será después posiblemente.

Bien, con respecto a lo que ha propuesto nuestra presidenta, que ya se dijo en una comisión anterior, entendemos que esta Comisión en estos momentos es no permanente y el objetivo yo creo que está en la mente de todos, y de hecho así se ha apuntado en varias ocasiones, que llegue a convertirse en la próxima legislatura en una comisión especial. ¿Por qué? Porque el objetivo de todos y el fin no es otro que el que sirva de escenario para la proyección a la sociedad murciana de todas las formas de igualdad, de la tolerancia cero hacia cualquier forma de discriminación y de violencia de género.

En cuanto a los temas propuestos prioritarios que se han aportado, el tema de la violencia hacia las mujeres, nosotros concretamos: todo tipo de violencia, no solamente la violencia de género, también la violencia doméstica, la violencia familiar y la violencia intrafamiliar, entre otros.

Y en cuanto al empleo femenino, otro de los temas que también ha propuesto la presidenta como prioritarios a tratar en el seno de esta Comisión, entendemos desde este grupo parlamentario que no solamente el empleo, sino también el empleo y la formación de las mujeres debieran de ser abordados en conjunto. Creemos que son correctos, creemos que los dos temas son prioritarios en el escenario en el que nos estamos moviendo actualmente.

Y sí que podemos entender acertada otra propuesta que ha dicho el portavoz del grupo Mixto, de Izquierda Unida, de conocer cuál es el estudio y análisis de la situación real de la mujer en la Región de Murcia. Sería una herramienta muy útil no para empezar a trabajar, porque se puede iniciar los trabajos de esta Comisión sin ese estudio real, de la situación de la mujer en la Región de Murcia, pero sí que nos daría una perspectiva genérica de cuál es la situación actual y de cuáles son los temas que desde esta Comisión debemos de ir abordando, no solamente los temas que cada grupo parlamentario ha propuesto, porque desde este análisis y de este estudio pueden salir otros muchos temas, que esta Comisión entiendo que a lo largo de lo que queda de legislatura y en siguientes legislaturas debería de ir abordando.

Gracias, señora presidenta.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO CERDÁ (PRESIDENTA):

Gracias, señoría.

Comentarles que esta Presidencia no ha propuesto los temas porque le preocupen a ella, sino porque los tres grupos parlamentarios los habían propuesto a su vez y por algo hay que empezar. Evidentemente, yo creo que los temas que ahora mismo más están preocupando a la sociedad son esos, aunque tengo que decir que ahora mismo la destrucción de empleo femenino, precisamente por lo que usted comentaba de la brecha salarial, es menor que la destrucción de empleo masculino; se ha despedido antes a los hombres porque cobraban más que las mujeres. Sí que en un segundo repunte, que podríamos decir, sí estamos asistiendo a la destrucción de empleo femenino, porque estamos asistiendo a la destrucción de empleo de todos los sexos, y entonces yo creo que sería importante, y sería importante también abordar el tema de la formación, como ha puesto la portavoz del grupo parlamentario Popular.

Yo, particularmente, creo sobre la propuesta que ustedes hacen de que las leyes que se emitan en esta Cámara pasen por aquí para hacer un informe sobre el impacto de género, pues se puede hacer una iniciativa con este tema, pero desde luego yo creo que el Gobierno tiene su propio mecanismo, lo haga o no, en el que se hace el impacto de género de las leyes que teóricamente vienen aquí, es de obligado cumplimiento. Si no lo hace habrá que demandárselo. De todas maneras, la vicepresidenta de la Comisión, la diputada Teresa Rosique, quiere decir algo al respecto. Tiene la palabra.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTA) :

Sí. Gracias, señora presidenta.

Respecto a la propuesta que ha hecho el portavoz de Izquierda Unida, decir que, efectivamente, quizás lo que falte, aparte de que la Comisión pudiera, como una Comisión de la Asamblea Regional, hacer algún dictamen al respecto en ese sentido, lo que dice la presidenta, es decir, debería de existir un protocolo, que es lo que observamos, por los propios informes del Consejo Jurídico, cuando se presenta una ley en la Asamblea, que no acepta el Consejo Jurídico -esto se está dando reiteradamente- el informe de impacto de género, que además debe ser un informe preceptivo a la hora de presentar el Gobierno regional en la Asamblea Regional un proyecto de ley. Entre los informes obligatorios que tiene que presentar está el de impacto de género.

Lo que sucede es que lo que nos viene, por ejemplo, cuando estuvimos debatiendo el tema de la ley de carreteras, es un documento, un folio, donde nos dice que esta ley no tiene impacto de género. No se dice nada más. Lo que dice el Consejo Jurídico es que no se cumple el protocolo establecido por la Unión

Europea, que sí fija cómo se tiene que hacer la evaluación de impacto de género, y ahí yo creo que la Comisión sí que podría hacer un papel, en el sentido, en primer lugar, de ser conscientes de cuál es el protocolo a cumplir, para que nosotros desde la Comisión también podamos velar por ver si efectivamente cualquier proyecto de ley que se presente en la Asamblea está cumpliendo o no el impacto de género. O sea, que en esa línea sí que podríamos hacer algún estudio, recabar información al respecto, sobre todo para ver cuáles son los protocolos que se tienen que establecer, y a partir de ahí nosotros evaluar si efectivamente se cumple o no se cumple. Pero es obligación del Gobierno, en eso coincido con la presidenta, porque es obligatorio por parte del Gobierno presentar el proyecto de ley con el informe de impacto de género. Lo que pasa es que se circunscribe a decir: esta ley no tiene impacto de género. No es suficiente.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO CERDÁ (PRESIDENTA):

El problema fundamental es que esta Comisión se ha creado ahora, que se podría haber creado hace... cuando se inició la democracia, pero se ha creado ahora por primera vez como una comisión especial. Entonces yo no sé hasta qué punto... Evidentemente nosotros podemos solicitarlo, pero yo no sé si el Gobierno realmente va a acceder a que una comisión especial, no permanente y no legislativa, que no podemos perder de vista que esta Comisión no es legislativa, sea quien haga la evaluación de los informes de impacto de género de las leyes que envía. Pero, en fin, desde luego por parte de esta Mesa no va a quedar en enviar una carta a los Servicios Jurídicos de la Comunidad, yo creo que con el apoyo de los tres grupos parlamentarios, solicitando que si quieren que desde aquí se les pueda revisar ese impacto de género de las leyes, que además es de obligado cumplimiento, pues lo podemos hacer. Pero no se los puedo garantizar, porque realmente no es cometido de esta Comisión, que es cometido del Gobierno, y al ser cometido del Gobierno sería una ayuda que nosotros le podemos prestar al Gobierno pero que el Gobierno nos puede decir perfectamente que es que no es nuestra competencia.

Sí...

SR. MAESO CARBONELL:

Yo pediría que si se tiene informes aquí, en esta casa, a los Servicios Jurídicos de esta casa, para ver si procede y a su vez nosotros traslademos al Gobierno de la Comunidad Autónoma, para no quedar en la duda ante el Gobierno de la Comunidad Autónoma, si, como bien dice la presidenta, no tenemos capacidad legislativa de ningún tipo. Que se hagan unos informes jurídicos, si tenemos capacidad o no para poder pedir o resolver esos expedientes de los que estamos hablando. Lo digo por pisar firme.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Quizá nosotros no tengamos... (No se registra la intervención)

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Vamos a ver, yo estoy de acuerdo en que a quien corresponde en primera instancia, no hay que olvidarlo nunca, realizar el informe sobre el impacto de género, para que esté incluido dentro del proyecto de ley, es el Consejo de Gobierno. Pero no hay que olvidar que quién en última instancia convierte el proyecto de ley en ley es el legislativo, es decir, la Asamblea Regional, y tiene capacidad de enmendar el proyecto de ley y por tanto corregir aquellas deficiencias que pudieran tener, deficiencias formales o deficiencias de contenido. Las deficiencias de contenido o las propuestas de contenido tienen más que ver con la orientación política e ideológica que cada formación política pueda tener.

En cualquier caso, como creo que en el tema este de la igualdad hay un alto grado de consenso, por lo menos como punto de partida, entiendo que un ámbito adecuado podría ser la Comisión especial de Igualdad, para que se puedan plantear propuestas que los grupos políticos puedan recoger, incluso puedan recoger de forma consensuada, para convertirlas en enmiendas al proyecto de ley, enmiendas para corregir la deficiencia que se pudiera plantear en lo que se refiere al impacto de género, que no esté recogido en el proyecto de ley concretamente. Entonces sí que se pueden presentar enmiendas consensuadas y conjuntas de las tres formaciones políticas para su aprobación en el... Quiero decir que es un contexto adecuado para ese trabajo. Si se produce el consenso, estupendo. Si no se produce, pues cada formación política...

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO CERDÁ (PRESIDENTA):

Yo le voy a decir que nosotros teníamos una idea al principio, que era, dentro de la propia Comisión, crear una “unidad de igualdad” de la Asamblea Regional, a parte de la Comisión, que no tuviera nada que ver, que precisamente se encargara de esos temas, de velar por el lenguaje, no sólo de las leyes sino de las iniciativas, de las mociones y tal, y desde luego por el impacto de género de éstas. Por lo cual yo creo que es una iniciativa que se puede plantear, pero no que toda la Comisión... Vamos a ver, yo lo que no querría es que desvirtuáramos un poco el papel de la Comisión e incluso que tuviéramos que todos los miembros de la Comisión, todos los hombres y mujeres que participamos en esta Comisión estar pendientes de eso, porque desde luego se nos iría... Yo creo que habría que crear una “unidad de igualdad”, que pueda nacer de esta Comisión, que podría ser una persona de cada grupo, porque no hace falta más, que velen por el lenguaje y por el impacto de género de las leyes, y, bueno, es una iniciativa que se puede plantear y se puede ver qué nos contesta el Gobierno al respecto.

Y ese tema lo podemos dejar aparcado con esa sugerencia y pasar al siguiente, porque hay que llegar a un acuerdo, señorías, sobre el número de personas que van a comparecer en cada uno de los temas que queremos ver, qué miembros del Gobierno. Yo luego les volveré a solicitar a los grupos que no me lo han mandado los nombres de las personas que quieren que comparezcan, pero el reparto proporcional de los comparecientes. Con lo cual, yo ayer, pensando un poco cómo se podría estructurar, había pensado que podríamos fijar un número de personas comparecientes por cada uno de los temas, repartir proporcionalmente el número de personas que cada uno de los grupos puede proponer, y desde luego, inmediatamente, empezar con los nombres. Con lo cual yo había pensado que cuatro, dos y uno, el número... Sí, dígame.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Esta es la primera vez que se plantea este criterio, porque en las otras comisiones, por lo menos en la Comisión especial de Empleo no se ha empleado ese criterio de... Yo creo que el criterio fundamentalmente es el carácter científico que pueda tener la persona, la preparación... Entonces, yo planteo una serie de nombres, aunque evidentemente no lo planteo para que todos vengan, pero por lo menos para que el resto de los grupos políticos lo tengan en cuenta, lo tengan en consideración, por si alguna de las propuestas que yo

tengo se puedan recoger o se quieran recoger. Yo planteo aquí... tres, seis..., ocho nombres. Pues si se quiere recoger alguno, porque son especialistas en distintas materias. Pero, en fin, el criterio este me parece un poco sorprendente, el de cuatro, dos, uno...

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO CERDÁ (PRESIDENTA):

Yo no me he expresado bien. Yo no estoy hablando de que usted sólo pueda proponer una persona para toda la Comisión, estamos hablando para cada uno de los temas. Acabamos de hablar de que vamos a empezar con el tema de la violencia. Usted propone aquí a una persona para que hable de violencia, ¿verdad?, con lo cual usted ya no tendría más, porque no ha propuesto a tres, ha propuesto a una. Estaría aceptada directamente la persona que propone. El grupo parlamentario Socialista y el grupo parlamentario Popular todavía no han propuesto a nadie para estos temas.

La Comisión especial de Empleo... ¿es que sabe qué pasa, señoría?, que no quiero fijarme en lo que hacen otras comisiones especiales, porque no quiero tratar esta Comisión, y creo que está en el ánimo de todos, ya lo he dicho, como una comisión especial, que únicamente va a tratar un tema concreto, a elaborar un informe y a desaparecer. Es verdad que para dar cumplimiento a la Ley 7/2007 sí que tenemos que ver muchos diferentes temas. Por eso tenemos que priorizar, ver ahora unos, a lo mejor cuando sea el inicio del período de sesiones, después del verano, empezar con otros. O sea, intentar que de aquí al verano pudiéramos ver, antes de que acabara este período de sesiones, los dos temas que acabamos de nombrar y que los tres grupos están de acuerdo, de violencia y de empleo, y cuando empiece el siguiente período de sesiones, de todos los temas que ustedes me han propuesto, que los tres grupos coinciden en todos los temas, unos afinando, por ejemplo, en el sexismo en la enseñanza, y otro pone el problema de la igualdad en la educación, pero quiero decir que todos vamos al mismo fondo, y es el problema que hay realmente de discriminación o de desigualdad dentro de la educación, y entonces... bueno, pues quiero decir que tendremos que ir viendo los temas según nos vayan interesando. ¿Ahora hemos decidido que haya dos?, pues vamos a empezar con la violencia, que yo creo que es el tema que ahora mismo nos preocupa a todos más, que es la lacra del siglo XXI, que estamos viendo que incluso lo que antes podríamos denominar que hubiera sido un caso de acoso escolar, como el de Marta del Castillo, se ha convertido en un tema de violencia de género, porque ya son dos adolescentes con una edad que realmente ha sido un problema de pareja, pues, señorías, yo lo que les propongo es... y ustedes me dirán, pero es que el grupo parlamentario Popular pueda escoger a cuatro ponentes, el grupo parlamentario Socialista a dos y el grupo de Izquierda Unida a uno, no por nada sino por no irnos a decir: vamos a estar cinco meses o seis meses hablando sólo de este tema y solamente haciendo que comparezcan personas. Entonces, un poco la proporción, según como está establecida la Cámara, y según he consultado yo sería un poco esa. Pero, vamos, también puede ser cuatro, tres y uno, y estar así. Pero, en fin, ustedes me dirán...

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Yo lo que quería plantear era que dado que en este tema partimos de la base de que hay un alto grado de consenso, por otro lado partimos de la base también de que los criterios son fundamentalmente que tienen que ser especialistas en la materia, personas preparadas y cualificadas, lo planteo en el sentido no de que se amplíe el número, al revés, sino de que no es necesario fijar un número. Si son cuatro los que quiere plantear el grupo Popular, no hay ningún problema, como si son siete o si son diez. Yo creo que deberían de ser menos, porque me parece incluso el número excesivo, es decir, siete comparecientes para hablar de un mismo tema, pues me parece... a priori. Pero, bueno, que no voy a poner ningún problema en ese sentido. Quiero decir que me parece innecesario fijar topes. Lo planteaba en esos términos. Quiero decir que, sobre la base del consenso,

cualquier nombre que se proponga en este sentido no va a haber ningún problema. Incluso, que se pueda plantear desde distintas perspectivas. Pero, en fin, si se quiere plantear un número, por mi parte no hay ningún problema, pero yo lo planteo en términos más flexibles, más de búsqueda de acuerdo como se ha planteado en la otra comisión. Vamos a ponernos de acuerdo en qué personas son las que van a comparecer en torno a este tema, y yo creo que no va a haber ninguna dificultad, pero, en fin, si se quieren plantear cupos, que se planteen.

SRA. GONZÁLEZ LÓPEZ:

Sí, yo quería conocer si de la solicitud o de la relación de comparecientes del grupo parlamentario de Izquierda Unida son todos del ámbito regional, porque no olvidemos que también podemos extrapolar al ámbito nacional esta relación de comparecientes, porque qué duda cabe de que por conocimientos esta Comisión debería de salir fuera de lo que es la Región de Murcia y conocer qué se está haciendo y cómo se está abordando este problema de violencia de género en otras comunidades autónomas. Entonces, es un matiz que deberíamos de estudiar y tener las miras mucho más amplias.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO CERDÁ (PRESIDENTA):

Le he dado al secretario las iniciativas que están en tramitación, que son de su grupo. Ustedes tendrán una copia. Pues ustedes vean, que hay algunas que yo entiendo que tendrán que pasar directamente por la Comisión de Política Social, porque son legislativas. Si es que tenemos ese tope ahí y no tenemos nada más que respetarlo y cumplirlo, pero las que no sean legislativas podrán venir a esta Comisión. ¿De acuerdo? Pues se cierra la sesión.

